

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****80****MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

Juicio número 916/2021 promovido por D./Dña. ALIN CLAUDIU COVACI, D./Dña. NELIAN LIVIU COVACI, D./Dña. FLORIN LOZINSCHI, D./Dña. CLAUDIU MARIUS COVACI, D./Dña. IOAN CIPRIAN COVACI y D./Dña. COSTEL SEBESTIN sobre despido.

PERSONA QUE SE CITA

STEEL HOME BUILDING SPAIN, S. L. en concepto de parte demandada en dicho juicio.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por D./Dña. ALIN CLAUDIU COVACI, D./Dña. NELIAN LIVIU COVACI, D./Dña. FLORIN LOZINSCHI, D./Dña. CLAUDIU MARIUS COVACI, D./Dña. IOAN CIPRIAN COVACI y D./Dña. COSTEL SEBESTIN sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado, sito en c/ Princesa, número 3, planta 8 - 28008, Sala de Vistas número FI1, ubicada en la planta sexta el día 3/11/2021, a las 08:45 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además, de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.311/21)

